PROGRAMA DESCONCENTRADO ACADÉMICO "LICENCIATURA EN ENFERMERÍA", PRIMERA VERSIÓN
SEDE UNIVERSITARIA LOCAL PUERTO ACOSTA

U.M.S.A. P.P. VICERRECTORADO

CONVOCATORIA No. 01/2026
PARA FACILITADORES PROVINCIALES
GESTIÓN ACADÉMICA 2027

En aplicación del Reglamento de Funcionamiento del Programa de Desconcentración Universitaria aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 307/2009, Resolución Honorable Consejo Universitario Nro. 573/2024 que aprueba el Programa Académico Desconcentrado "Licenciatura en Enfermería, primera versión, Sede Universitaria Local Puerto Acosta" en el Municipio (s) de Puerto Acosta y la Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nro. 1049/2026, la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica invita a los señores profesionales del Sistema de la Universidad Boliviana, a participar del Concurso de Méritos para optar el cargo de:

FACILITADOR(A) PROVINCIAL
CENTRO Y/O SEDE: SEDE UNIVERSITARIA LOCAL PUERTO ACOSTA

MÓDULO/ASIGNATURA	VERSIÓN	CARGA HORARIA	DURACIÓN
Enfermería Médico Quirúrgica	Primera	80 horas/mes	5 meses
Enfermería Médico Quirúrgica	Primera	80 horas/mes	5 meses
Enfermería en Salud del Adulto y Trabajador	Primera	80 horas/mes	3 meses
Enfermería en Salud del Adulto y Trabajador	Primera	80 horas/mes	3 meses

REQUISITOS:

1. Tener Diploma Académico con grado igual o superior al grado académico terminal que ofrece el Programa, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano.
2. Experiencia profesional no menor a 1 año.
3. No haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
4. No tener auto de procesamiento ejecutoriado.
5. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
6. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
7. Presentar un programa acorde a las características del Programa.
8. No encontrarse utilizando Licencias sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
9. Tener compatibilidad de carga horaria y por tope salarial.

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico con grado igual o superior al grado académico terminal que ofrece el Programa, Título Profesional y Curso de Formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido

Miraflores, Av. Saavedra 2246 - Piso 10 y 11 Telf.: 2244842 - IP: 2612321
Página Web: https://enfermeriafment.umsa.bo - E-mail: carrera.enfermeria@umsalud.edu.bo

por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal.

2. Hoja de Vida Actualizada.
3. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
4. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
5. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
6. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes.
7. Plan de Trabajo acorde a las características del Programa al que postula.
8. Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
9. Declaración jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial. (Formulario interno UMSA-Departamento de Personal Docente)
10. Fotocopia de la Cédula de Identidad o Carnet de Extranjería.

Los interesados deben remitir Carta de Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, indicando la referencia al cargo que postula, adjuntando los requisitos señalados con la documentación de respaldo, en sobre cerrado. Toda la documentación debe ser entregada a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria hasta horas 12:00 p.m. del día viernes 11 de diciembre de 2026 en la siguiente dirección Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica (FMENT), Secretaria de Vicedecanato, Av. Saavedra Nº 2246, Miraflores, piso 2, Teléfono 2224199.

NOTA: El postulante, puede presentarse máximo a dos Asignatura(s) o módulo (s) en cualquiera de las Sedes

La Paz, noviembre de 2026

Dra. Mónica C. Guzmán Mendoza
Vicedecana
Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica

Javier H. Peñaranda Méndez, Ph. D.
Decano
Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica

Vo.Bo.
Dr. Tito Estévez Martini
Vicerrector
Universidad Mayor de San Andrés

Miraflores, Av. Saavedra 2246 - Piso 10 y 11 Telf.: 2244842 - IP: 261221
Página Web: https://enfermeriafment.umsa.bo - E-mail: carrera.enfermeria@umsa.bo